

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 20 de abril de 2017, de la Viceconsejería, por la que se somete a información pública el proyecto de Decreto por el que se suprimen, modifican y refunden determinados órganos colegiados en el ámbito de la Consejería.

Estando en tramitación el proyecto de Decreto por el que se suprimen, modifican y refunden determinados órganos colegiados en el ámbito de la Consejería de Cultura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dada la especial naturaleza y el alcance del proyecto de Decreto, y con el fin de fomentar la máxima participación de todas las personas, entidades y empresas que pudieran estar interesadas,

R E S U E L V O

Primero. Someter a Información Pública por un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el proyecto de Decreto citado, con la finalidad de que se formulen cuantas alegaciones se estimen oportunas.

Segundo. Durante dicho plazo, el texto del proyecto de Decreto estará a disposición de las personas interesadas, en formato papel en la sede de la Viceconsejería de Cultura, sita en calle Santa María la Blanca, núm. 1, 41071 Sevilla, y en formato digital en la web: <http://www.juntadeandalucia.es/servicios/normas-elaboracion/detalle/101529.html>

Tercero. Las alegaciones que se deseen formular al proyecto se podrán realizar preferentemente en formato digital y abierto en la dirección de correo electrónico informacionpublica.ccul@juntadeandalucia.es, sin perjuicio de la posibilidad de hacerlo en formato papel, en aplicación de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con la disposición transitoria cuarta y la disposición final séptima de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 20 de abril de 2017.- La Viceconsejera, Marta Alonso Lappí.